



COMPañÍA EN TAXIS No.- 24

"LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

Sede: San Antonio del Toachi, vía a las Mercedes Km. 5

Teléfonos: 2764-034 / 2764 - 013

Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



*Escanear
23-07-07
M*

Oficio No.- 0017

Santo Domingo de los Colorados, 13 de Julio de 2007

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

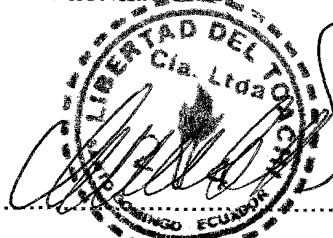
Presente.-

*cc OK p3
7/2 c/p*

Saludos cordiales,

La presente es para comunicarle que se ha procedido a realizar la cesión de cuatro participaciones del señor **SILVIO EDISON ANDRADE VACA**, portador de la cédula de ciudadanía No.- **100099111-5**, a favor del señor **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRÁN**, con cédula de ciudadanía No.- **170912103-0**, con el expediente No.- **91977**, además le indicamos que el nuevo listado de accionistas adjuntamos al presente documento.

Atentamente



Sr. Magno Celi Gaona

GERENTE



Superintendencia de
Compañías

VENTANILLA ÚNICA

Santo Domingo de los Colorados

13 JUL 2007

NOTA: Favor sírvase otorgar una nómina actualizada de socios.

*Cesión de participa-
ciones registrada en
el sistema: 13 Julio/07
J. Gaona*



COMPañIA EN TAXIS No.- 24

"LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA."

R.U.C. 1791812204001

Sede: San Antonio del Toachi, vía a las Mercedes Km. 5

Teléfonos: 2764-034 / 2764 - 013

Santo Domingo de los Colorados - Ecuador

NÓMINA DE SOCIOS ACCIONISTAS

No.-	Nombres y apellidos	Cédula	CAPITAL
1	Armijos Rivera Washington Oswaldo	170995745-8	\$ 7,00
2	Asanza Jiménez Porfirio Agustín	070110152-9	\$77,00
3	Baca Caicedo Alcibiades Argemiro	170645024-1	\$77,00
4	Barrigas Beltrán Juan Pablo	170912103-0	\$28,00
5	Celi Gaona Magno Demecio	170767689-4	\$28,00
6	Delgado Moran Fredy Antonio	170624137-7	\$28,00
7	García Vaicilla Eduardo Joselito	170972481-7	\$28,00
8	Guerrero Zari Kléber Enrique	171446101-7	\$77,00
9	Núñez Guerrero Franquil Avelino	180226796-1	\$77,00
10	Núñez Paredes Lizarda Eloina	180121086-3	\$28,00
11	Oña Toapanta Luis Arturo	050074542-7	\$28,00
12	Paredes Torres Letty Magaly	171710264-2	\$28,00
13	Pazmiño Ayala Marco Eliécer	040000016-2	\$28,00
14	Silva Bayas Luis Francisco	020046503-7	\$28,00
15	Zuñiga Yambay Paquito Rolando	180121375-0	\$147,00
TOTAL CAPITAL SUSCRITO			\$714,00

Santo Domingo de los Colorados, 13 de julio de 2007



**NOTARIA CUARTA
CANTON SANTO DOMINGO**

**EXTRACTO
PRIMERA COPIA**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGA: ANDRADE VACA SILVIO EDISON y CÓNYUGE
A FAVOR DE: BARRIGAS BELTRÁN JUAN PABLO
CUANTÍA: \$ 3.000,00 US
03-05-2007

Santo Domingo de los Colorados, a 03 de MAYO 2007

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



NUMERO 2247



Dr. José Estuardo Novillo P.

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA.
OTORGA: ANDRADE VACA SILVIO EDISON y CÓNYUGE
A FAVOR DE: BARRIGAS BELTRÁN JUAN PABLO
CUANTÍA: \$ 3.000, 00 US
DI DOS COPIAS
HN**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señores **SILVIO EDISON ANDRADE VACA y JULIA VICENTA QUIROLA BENÍTEZ**, casados entre sí, profesor en general y modista, respectivamente, por sus propios derechos y por los derechos de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRÁN**, casado, empleado público, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el

siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En los Protocolos a su cargo, sírvase incorporar un contrato de transferencia de participaciones de la **COMPAÑIA LIBERTAD DEL TOACHI COMPANIA LIMITADA**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- Comparecen por una parte, el señor **SILVIO EDISON ANDRADE VACA** a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominara el cedente; y, por otra parte, el señor **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRÁN**, a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominara el cesionario, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados y los mismos que se encuentran en goce de plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y suscribir este contrato que lo hacen a título personal y por sus propios derechos.-

SEGUNDA.- La Compañía Libertad del Toachi Compañía Limitada, se constituye mediante escritura pública celebrada el jueves, veintiséis de junio del dos mil uno, ante el doctor José Estuardo Novillo, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo e inscrita en el Registro Mercantil el quince de octubre del dos mil uno, con el número ciento dieciséis, conjuntamente con la resolución de la Superintendencia de Compañías número cero uno Q.IJ. cuatro, cero, dos, cero, la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía celebrada con el carácter de universal, el jueves, veintinueve de marzo del dos mil siete, a las diecinueve horas, con el voto unánime del capital social y pagado, autoriza al socio **SILVIO EDISON ANDRADE VACA**, para que transfiera el ciento por ciento de las participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRÁN**;

TERCERA.- Con los antecedentes expuestos, en forma libre, voluntaria, por sus propios derechos y en su calidad de socio de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA LTDA, CORRESPONDIENTE AL DIA JUEVES 29 DE MARZO DEL AÑO 2007



En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón del mismo nombre de la provincia de Pichincha hoy jueves 29 de Marzo del año dos mil siete siendo las diecinueve horas en la oficina de la compañía ubicada en Brasilia del Toachi de esta ciudad, bajo la presidencia del Señor Porfirio Asanza Jiménez, se reúnen con el carácter de universal los socios: Sr. Washington Armijos, Sr. Porfirio Asanza, Alcibiades Baca, Sr. Magno Celi, Sr. Freddy Delgado, kléber Guerrero, Eduardo García, Lizardo Núñez, Franklin Núñez, Luis Oña, Letty Paredes, Marco Pazmiño, Luis Silva, Silvio Andrade, Paquito Zúñiga. Actúa como secretario el señor Gerente General de la compañía Magno Celi, la junta general de socios se lleva a cabo mediante convocatoria del señor presidente de la compañía, cuyo contenido se transcribe con el siguiente texto. Se convoca con carácter de urgente a todos los socios de la compañía en Taxis N°- 24 "Libertad del Toachi" CIA LTDA, con domicilio en Santo Domingo de los Colorados a la junta general extraordinaria de carácter universal de socios, que tendrá lugar el día jueves 29 de marzo del 2007 a las diecinueve horas. En las oficinas ubicadas en Brasilia del Toachi, de esta ciudad, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión por parte del señor presidente Porfirio Asanza Jiménez.
2. Análisis y resolución de los balances que debe entregar firmado el señor Paquito Zúñiga como ex gerente.
3. - Cesión de derechos de participaciones del señor Paquito Zúñiga a favor de William Loja Aldorete.
4. Cesión de derechos de participaciones del señor Silvio Andrade Vaca a favor del señor Juan Pablo Barrigas.
5. Lectura del acta, aprobación y clausura.

1.- Acto seguido el señor gerente secretario de la junta general de socios constata que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social de la compañía, por lo que el señor presidente declara validamente constituida.

2.- En lo relacionado a la entrega y firma de los balances del periodo 2006, el señor ex gerente se compromete a entregar firmado como es su obligación y además manifiesta tener los balances en ese momento los mismos que le fueron entregados por el señor contador Rómulo Yépez para su aprobación, toma la palabra el señor Luis Silva y manifiesta que para estos casos es obligatoria la presencia del señor contador para que de las explicaciones correspondiente y sugiere se convoque de manera urgente para el día lunes dos de abril a las 19h00 PM, para realizar una Junta ordinaria única y exclusivamente para aprobar dichos balances, lo cual fue aceptado por una nimidad.

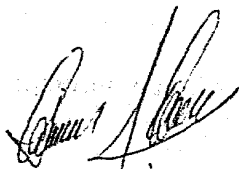
3.- En lo que corresponde a la cesión de participaciones del señor Paquito Zúñiga a favor de William Loja, el señor presidente solicita a secretaría se dé lectura a los

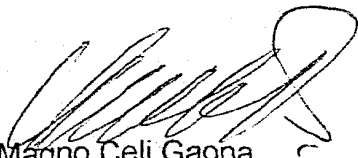


oficios enviados por el señor Paquito Zúñiga el mismo que manifiesta su deseo de no ceder las participaciones que estaban en proceso de negociación, así mismo se dio lectura a dos oficios enviados por el señor William Loja en los que solicita se haga cumplir el compromiso adquirido por el señor Paquito Zúñiga, ya que le fue entregado un valor de cinco mil dólares como anticipo, luego de varias deliberaciones entre las dos partes llegaron a la conclusión de que dejan sin efecto la negociación y la Junta acató este pedido, no sin antes dejar establecido que en lo posterior nadie puede realizar negociación alguna sin la autorización de los directivos y evitar inconvenientes a la compañía.

4.- Con relación a la transferencia de participaciones mediante cesión de derechos por parte del señor Silvio Andrade a favor del señor Juan Barrigas, toma la palabra el señor presidente y pone en consideración a la Junta dicho pedido ya que presenta toda la documentación que debe presentar el aspirante a socio, toma la palabra el señor Kléber Guerrero y mociona que se le acepte al aspirante por cumplir con toda la documentación que el caso lo requiere, la junta general de socios **RESUELVE** aceptar la transferencia del ciento por ciento de las participaciones, con todos los derechos y obligaciones que determina la Ley de Compañías estatutos y reglamentos, toma la palabra el señor presidente y da la bienvenida al nuevo socio y le da a conocer que tiene que cumplir fielmente con todas las obligaciones existentes, también manifiesta a la junta que en actas anteriores se resolvió no cobrar por concepto de traspaso de acciones a los socios pasivos y agradece la colaboración y cumplimiento respetuoso hacia los accionistas y en la forma de sociabilizar en los puntos discordantes siempre y cuando estén a favor del socio, toma la palabra el señor Silvio Andrade y agradece por el apoyo recibido en la empresa y garantiza que el nuevo socio es una persona de buenos antecedentes, toma la palabra el señor Juan Barrigas y manifiesta el deseo de pertenecer a la compañía y al mismo tiempo de colaborar y cumplir con todas las obligaciones existentes para el engrandecimiento de la compañía,

5.- Lectura del acta, aprobación y clausura en lo relacionado a este punto del orden del día y después de haber agotado todos los puntos a tratarse el señor presidente solicita un receso de 30 minutos para la elaboración del acta y su aprobación, la misma que luego se reinstala la junta general extraordinaria de carácter universal, y se da lectura, la misma que es ratificada por todos los asistentes quienes firman en unidad de acto a las veinte y dos horas con quince minutos.

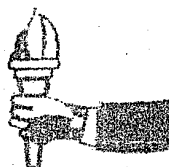

Sr. Porfirio Asanza Jiménez
PRESIDENTE


Magno Celi Gaona
GERENTE



Declaro que la fotocopia que antecede es
exacta al original que me fue exhibido.
San José, Costa Rica, a **03 MAY 2007**

Dr. J. Eduardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



COMPANIA EN TAXIS No. 24
"LIBERTAD DEL TOACHI LTDA."

R.U.C. 1791812204001

Sede: San Antonio del Toachi, vía a las Mercedes Km. 5

Teléfonos: 2764-034 / 2764-013

Santo Domingo de los Colorados - Ecuador



Santo Domingo de los Colorados, 22 de enero del 2007.

Señor.
MAGNO CELI GAONA
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de Carácter Universal de la Compañía de Taxis "Libertad del Toachi CIA. Ltda., reunida el día de hoy 22 de enero del 2007, eligió a usted Gerente General, para un periodo de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el estatuto Social de la Compañía le corresponde a usted Representar legalmente a la compañía en forma judicial o extrajudicial, conducir la gestión de los negocios social y la marcha administrativa de la compañía y demás atribuciones que le confieren el Art. Trigésimo segundo de los estatutos.

Tal estatuto constan de la Escritura de Constitución, otorgada por la Notaria Cuarta de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados e inscrita en forma legal en el Registro mercantil.

Muy atentamente,

Sr. Eduardo García
DIRECTOR DE DEBATES

Sra. Letty Paredes
SECRETARIA ADHOC



Hoy sé que la fotocopia que antecede es
exacta al original que me fue exhibido
Sto. Dgo. de los Cldos. a 11

03 MAY 2007

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Yo, Magno Celi Gaona acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo
fiel y legalmente.

Santo Domingo de los Colorados, 22 de enero del 2007.

Sr. Magno Celi Gaona



Con esta fecha queda inscrito
Documento que antecede en
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo N° 41 Inscripción N° 33
Repertorio N° 136
Sto. Dmgo. de los Colorados a 30-01-2007

DRA. MARITZA LAMICO DURAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100099111

ANDRADE VACA SILVIO EDISON

INABURA OTAVIO D JORDAN

22 OCTUBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 0083 00246 M

INABURA / COTACACHI

SAGRARIO 1956

Silvio Andrade V.



EQUATORIANA***** VEG33V2222

CASADO JULIA VICENTA BUIROLA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

ALFONSO ANDRADE

OLIVA ESTHER VACA

0083 00246 M

0083 00246 M

0492331

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

088-0002 1000991115

NUMERO CEDULA

ANDRADE VACA SILVIO EDISON

PICHINCHA
PROVINCIA
RIO VERDE
PARROQUIA

STO. DOM. DE LOS CLEROS
CANTON

Silvio Andrade V.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130163217-8

QUIROLA BENITEZ JULIA VICENTA

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

10 ENERO 1950

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0004 00018 F

MANABI/SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1950

Julia Quirola de Andrade

ECUATORIANA***** E43331224P

CASADO SILVIO ANDRADE VACA

SECUNDARIA MODISTA PROF. OCUP

LUIS QUIROLA P

VICENTA BENITEZ

STO DGO DE LOS CLDS 03/04/2003

03/04/2015

REN 0492986

PGH

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

237-0183 NUMERO

1301632178 CEDULA

QUIROLA BENITEZ JULIA VICENTA

PICHINCHA PROVINCIA

S. DOMINGO DE LOS CLDS. PARROQUIA

STO. DGO. DE LOS CLDS CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy fé que las fotocopias que anteceden son exactas a los originales que me fueron presentados, en CUATRO hojas Santo Dgo. De los ClDOS, a 03 MAY 2007



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARIA
DEL CANTON SANTO DOMINGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y POBLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17091E103-0

BARRIGAS BELTRAN JUAN PABLO
BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES
10 SEPTIEMBRE 1966
REG. CIVIL 00P- 0153 00562 M
BOLIVAR/CHILLANES
CHILLANES 1966

FORMA DEL CEBULAR




ECUATORIANA***** V4444V444E

CASADO MARTHA SARBELLA CRUZ ASHQUI
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
EFRAIN BARRIGAS
RITA BELTRAN
STO DGO DE LOS CLDS 1/12/2002
11/12/2014
REN 0371797



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

059-0027 NUMERO
1709121030 CEDULA
BARRIGAS BELTRAN JUAN PABLO

PICHINCHA PROVINCIA
S. DOMINGO DE LOS CLDS. CANTON
PARROQUIA

STO. DGO. DE LOS CLDS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Declaro que las fotocopias que anteceden son
exactas a los originales que me fueron pre-
sentados en
Santo Dgo. De los Cltos, a

03 MAY 2007



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTITO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.



Compañía de Transporte Libertad del Toachi Compañía Limitada, cede en forma absoluta y definitiva a favor del señor **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRÁN**, el ciento por ciento de las participaciones que tiene en la mencionada Compañía y de conformidad a como se encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios.-

CUARTA.- El precio fijado de común acuerdo entre las partes contratantes y por las participaciones sociales que se transfieren es de tres mil dólares, que el cedente declara haberlos recibidos a su entera satisfacción, en dólares de contado y de manos del cesionario, consecuentemente no tienen nada que reclamarse por este y ningún otro concepto.-

QUINTA.- La señora **Julia Vicenta Quirola Benítez**, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor **Silvio Edison Andrade Vaca**, ceda en venta el ciento por ciento de sus participaciones que tiene en la Compañía de Transporte Libertad del Toachi Compañía Limitada y de igual manera las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.- **SEXTA.-** La presente transferencia de participaciones una vez protocolizada se dispondrá su marginación en el protocolo correspondiente a más de registrarse en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.-

SEPTIMA.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura, su marginación y registro serán de cuenta del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez plena de este contrato".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está

firmada por el señor doctor **Marco Ramiro Melo Benítez**, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta

escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Silvio Andrade V

SILVIO EDISON ANDRADE VACA
C.C. 100099111-5

Julia Vicenta Quirola Benítez

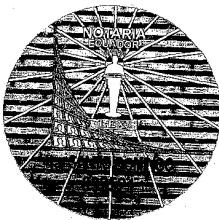
JULIA VICENTA QUIROLA BENÍTEZ
C.C. 130163217-8

Juan Pablo Barrigas Beltrán

JUAN PABLO BARRIGAS BELTRÁN
C.C. 170912103-0

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

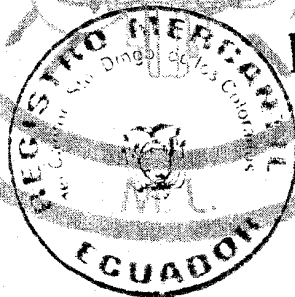




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 092 199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 90 VTA, Inscripción 116, Repertorio 987, Tomo 35 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha quince de Octubre del dos mil uno al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el Señor **SILVIO EDISON ANDRADE VACA** en calidad de cedente cede y transfiere el total de sus participaciones que mantenía en la Compañía a favor de **JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 83, Repertorio No- 578, Tomo No. 41.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 07 de Junio del 2007.- **LA REGISTRADORA**



[Firma]
Dra. Maritza Lamín Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Libertad del Toachi Cia. Ltda., de veinte y seis de julio del año dos mil uno, incorporada en el Protocolo a mi cargo, la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIBERTAD DEL TOACHI CÍA. LTDA., celebrada ante mí, el día jueves, tres de mayo del dos mil siete y otorgada por los cónyuges señores SILVIO EDISON ANDRADE VACA y JULIA VICENTA QUIROLA BENITEZ, a favor del señor JUAN PABLO BARRIGAS BELTRAN.- Santo Domingo de los Colorados, a nueve de julio del dos mil siete.-

Dr. J. Estuardo Novillo P.

NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

